



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO EN EXAMENES
MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD**

LICITACIÓN N° 4403-3-L120

DECRETO ALCALDICIO N° 1960.-

DALCAHUE, 28 de diciembre del 2020.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4403-3-L120 donde se indica la prórroga del contrato de suministro "Exámenes médicos de alta complejidad", el Decreto Alcaldicio N° 160 fecha 17/01/2020 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, sesión ordinaria del concejo Municipal N°147 de fecha 09/12/2020 y por Decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14/12/2020 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 28 de febrero del 2021 contrato de suministro "Exámenes médicos de alta complejidad ", correspondiente a la Licitación N°4403-3-L120, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

**INMOBILIARIA E INVERSIONES ECO-SUR S.A
SOC. COMERCIAL CENTRO MEDICO ARCHIPIELAGO**

**RUT: 96.988.780-0
RUT: 76-748.103-9**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue

JUAN SEGUNDO HUERRA SERON
Alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

JSHS/CIVG/AAGS/mpv